



Allanamiento de la AEAT en contencioso reclamando dietas por asistencia a exámenes previos a cursos de formación

La AEAT se ha allanado en un procedimiento contencioso administrativo llevado por **CSIF** donde se reclamaba la indemnización por razón del servicio en relación con los viajes realizados a Madrid con motivo de la asistencia a la realización de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna previas a cursos de promoción.

Habida cuenta de este allanamiento y de las recientes sentencias del Tribunal Supremo (que han formado jurisprudencia sobre este asunto) **CSIF** recomienda a todos los que vayan a realizar en el futuro desplazamientos fuera de su localidad para asistir a pruebas selectivas de promoción interna que conlleven cursos de promoción interna que soliciten la comisión de servicio. Se podrá presentar la solicitud desde que se convoca el examen.

También animamos a que se soliciten las comisiones de servicio por la asistencia a los exámenes previos a cursos de formación realizados los últimos cuatro años.

Los funcionarios de la AEAT que tengan dudas pueden informarse, indicando nombre, correo electrónico y teléfono de contacto en el correo: aeat29@csif.es

11/05/2022

!!! SEGUIREMOS INFORMANDO !!!
VOCALÍA CSIF AEAT
central.aeat@csif.es
Telf.: 91.583.11.95